

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión ordinaria**  
**Acta Nº21 de 2007**

=====

FECHA: Martes 11 de septiembre de 2007  
HORA : 8:00 a.m  
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

**ASISTENTES:**

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAMES CASTAÑO MÉNDEZ	Vicerrector Académico (e)
INALDO CHAVÉZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
CÉSAR VALETA LÓPEZ	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programas
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA	Secretaria General (e)

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aval del proyecto de acuerdo: *"Por medio del cual se definen mecanismos de reconocimiento institucional para los estudiantes que obtengan excelentes rendimiento en las pruebas ECAES"*.
3. Estudio y aval del proyecto de acuerdo: *"Por medio del cual se derogan los Acuerdos No.30 de 1987 y 21 de 1990, que reglamentan la codificación de las asignaturas de los programas académicos de la Universidad de Sucre"*.
4. Estudio y aprobación del proyecto de resolución: *"Por medio de la cual se reglamentan las Monitorias Académicas, de Bienestar Social Universitario, de Bibliotecas, Administrativas, de Sistemas y de Granja de la Universidad de Sucre"*.
5. Informes.
6. Correspondencia.
7. Proposiciones y varios.

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:**

El Presidente solicita a la Secretaria (e) verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron incluir como 5º punto: "Estudio y aprobación de novedades académicas para el segundo período académico de 2007". El punto 5º pasa al 6º; reajustándose el orden de la secuencia de allí en adelante. Con las anteriores modificaciones queda aprobado el orden del día.

**2. Estudio y aval del proyecto de acuerdo: *"Por medio del cual se definen mecanismos de reconocimiento institucional para los estudiantes que obtengan excelentes rendimiento en las pruebas ECAES"*:**

Los miembros del Consejo Académico estudian la propuesta presentada de reconocimiento institucional para aquellos estudiantes que obtengan unos niveles de excelencia en las pruebas ECAES. Una vez debatido el proyecto y realizado los ajustes al mismo acuerdan avalarlo y presentarlo al Consejo Superior para su aprobación.

**3. Estudio y aval del proyecto de acuerdo: *"Por medio del cual se derogan los Acuerdos No.30 de 1987 y 21 de 1990, que reglamentan la codificación de las***

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión ordinaria**  
**Acta Nº21 de 2007**

=====

**asignaturas de los programas académicos de la Universidad de Sucre”:**

Los miembros discuten ampliamente la propuesta de modificación de la codificación de asignaturas, pero teniendo en cuenta que ha sido el Consejo Superior a través de los Acuerdos No.30 de 1987 y No.21 de 1990, quien ha reglamentado la materia, a pesar que es competencia del Consejo Académico decidir el desarrollo académico de la Institución especialmente en lo relacionado a los programas académicos, los miembros deciden solicitar al Consejo Superior la derogatoria de los Acuerdos No.30 de 1987 y No.21 de 1990 y que se faculte al consejo Académico para que expida las reglamentaciones relacionadas con la codificación e las asignaturas de los programas académicos de la Universidad de Sucre.

En cuanto al proyecto de modificación de la codificación, deciden previo estudio y análisis del mismo que éste será aprobado una vez el Consejo Superior se pronuncie sobre la propuesta de derogatoria de los acuerdos antes mencionados.

**4. Estudio y aprobación del proyecto de resolución: “Por medio de la cual se reglamentan las Monitorias Académicas, de Bienestar Social Universitario, de Bibliotecas, Administrativas, de Sistemas y de Granja de la Universidad de Sucre”:**

Los miembros discuten ampliamente la propuesta de reglamentación de las monitorias, pero teniendo en cuenta las directrices impartidas por el Consejo Superior sobre la materia, deciden revisar el proyecto de acuerdo y ajustarlo a las orientaciones dadas por el Consejo Superior; procediendo a revisar los artículos del 100 al 112 del reglamento estudiantil.

Se acuerda presentar un proyecto de acuerdo que contemple los requisitos, la convocatoria, el reconocimiento económico, la definición de los promedios de exoneración del pago de matrícula y los incentivos por participación en actividades en grupo de danza, teatro, coral, deportivas y actividades y eventos de investigación; las becas y los promedios de exoneración así como también la definición de los diferentes tipos de monitorias.

Finalmente se acuerda designar una comisión integrada por el Representante de los Directores de Programas y la Representante de los Docentes, para que con fundamento en los parámetros definidos presenten el proyecto de reglamentación de las monitorias.

**5. Estudio y aprobación de novedades académicas para el segundo período académico de 2007:**

- Se lee comunicación recibida el 11 de septiembre de 2007, suscrita por el docente *Alberto Tatis Montes*, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual informa que el docente *Emel Mulett Rodríguez* renuncia a la exclusividad a partir del 30 de septiembre de 2007.

El Consejo Académico aprobó la novedad presentada.

- Se lee comunicación recibida el 10 de septiembre de 2007, suscrita por el docente *Alberto Tatis Montes*, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual adjunta la novedad de la carga académica del docente *Rafael Corena Salazar*, para el ofrecimiento de la asignatura Estadística I (Laboratorio Grupos 01 y 02) con una intensidad horaria de tres (3) horas cada uno.

El Consejo Académico aprobó la novedad presentada.

Se replantea la carga académica del profesor *Enrique Ibarquen* aprobándose de la siguiente manera: Cálculo III grupo 2 de Ingeniería Agroindustrial con 4 horas semanales

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión ordinaria**  
**Acta Nº21 de 2007**

=====

y Estadística I grupo 2 del programa de Administración de Empresas con 4 horas semanales.

El Vicerrector Académico (e) deja constancia que no aprueba la carga del docente *Enrique Ibarguen*, por considerar que no es el profesional idóneo para desarrollar asignaturas en Estadística y Física.

#### **6. Informes:**

- El señor Rector informa sobre diferentes aspectos de tipo académico, administrativo y financiero. En el aspecto académico manifiesta que en materia de cobertura el pregrado ha mantenido su crecimiento en estos dos períodos académicos, siendo los programas con mayor número de estudiantes en su orden: Administración de Empresas, Ingeniería Civil, Biología, Fonoaudiología, Zootecnia e Ingeniería Agrícola; en cuanto a los programas de posgrados se están ofreciendo los diplomados de docencia universitaria, salud ocupacional y Gestión Ambiental, en materia de especialización se está ofreciendo la de Proyectos y Gestión de la Promoción y Prevención en Salud, las cuales son propias de la Universidad y en convenio se están adelantando en Mercadeo y Gerencia de la Calidad y Auditoria en Salud. Igualmente informa que para este semestre se ofrecerá en convenio las maestrías en Educación y Ciencias Ambientales SUE Caribe.

Informa también que en lo relacionado con la capacitación de alto nivel y siguiendo las directrices impartidas por el Consejo Superior, es necesario definir las políticas para acceder a dicha capacitación, en las cuales se deben tener en cuenta aspectos fundamentales tales como el tipo de comisión, la responsabilidad que asumen los docentes, precisión en los tiempos de las descargas a que hubiere lugar, duración de la comisión, tipo de universidad y nivel en que se iniciarían los estudios.

En cuanto a los aspectos administrativos, el Rector informa que en materia de indicadores la Universidad de Sucre ha venido trabajando en la subcomisión técnica de indicadores del SUE, en la cual se está redefiniendo las variables e indicadores de gestión de las universidades del país.

En los aspectos financieros informa que se están realizando los análisis del impacto financiero que tiene en las universidades la aplicación del Decreto 1279 de 2002; el descuento del 10% en el costo de la matrícula por votación; la asignación del 90% del PAC por parte de la Nación y el ajuste de la diferencia del presupuesto asignado para el año 2007 e IPC esperado.

Los miembros del Consejo Académico se dan por enterados del informe.

- El Vicerrector Administrativo informa que recibió de la Facultad de Ciencias de la Salud, la solicitud para la realización de las prácticas académicas del programa de Medicina las cuales corresponden a ocho (8) salidas a la ciudad e Cartagena; las cuales tienen un costo aproximado en viáticos de \$3´540.000 y en transporte de \$9´150.000.

Los miembros del Consejo Académico se dan por enterados del informe.

#### **7. Correspondencia:**

- Se lee comunicación de fecha 3 de septiembre 2007, suscrita por el doctor *Javier Beltrán Herrera*, Vicerrector Académico, a través de la cual confirma la asignación del código de la asignatura Electiva I, del Programa de Medicina.

El Consejo Académico decidió aprobar la asignación del código de la asignatura Electiva I, del Programa de Medicina mediante el acto administrativo.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión ordinaria**  
**Acta Nº21 de 2007**

=====

- Se lee comunicación de fecha 3 de septiembre 2007, suscrita por el doctor *Javier Beltrán Herrera*, Vicerrector Académico, a través de la cual envía solicitud realizada por el profesor *Esteban Rodríguez Larios*, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, para ver la posibilidad de dar el aval para asistir al XLII Reunión del CLADEA (Latin American Council of Management Sholls), que se realizará en la ciudad de Miami (Estados Unidos) del 28 al 31 de octubre del año en curso.

El Consejo Académico decidió no aprobar la solicitud debido a limitaciones de orden presupuestal.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 3 de septiembre 2007, suscrita por el docente *Rubén Darío Patiño Uribe*, dirigida al Jefe del Departamento de Biología, a través de la cual da respuesta al oficio DB 094-07 de agosto 28 del presente año, mediante el cual le solicita un informe escrito sobre la serie de prácticas en la cátedra de Ecología bajo su dirección.

El Consejo Académico la dio por recibida.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 3 de septiembre 2007, suscrita por la doctora *Ana Raquel García Galindo*, Jefe de la División de Bienestar Social Universitario, dirigida al Vicerrector Académico, a través de la cual envía la relación de algunos de los miembros del equipo de la División que asumieron la responsabilidad de ofrecer la cátedra Vida Universitaria.

El Consejo Académico la dio por recibida.

- Se lee comunicación de fecha 4 de septiembre 2007, suscrita por el docente *Víctor Peroza Coronado*, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual remite copia del informe académico recibido del profesor *Pedro Caraballo Gracia*, quien actualmente se encuentra realizando estudios de doctorado en Ecología en Brasil.

El Consejo Académico la dio por recibida.

- Se lee copia del oficio C.S.No.90 de fecha 6 de septiembre 2007, suscrito por la Secretaria (e) del Consejo Superior, dirigido al doctor *Rafael Peralta Castro*, Rector de la Universidad, a través del cual se le delegó para que indague sobre la viabilidad, en los términos que sean más convenientes institucionalmente para decidir sobre la petición de comisión de estudios de la profesora *Carmen Forero Baena*, y en caso positivo se sirva informar al Consejo Superior.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- Se lee comunicación de fecha 6 de septiembre 2007, suscrita por la joven *Denys Judith Ramírez Avendaño*, del Programa de Administración de Empresas, a través de la cual solicita respetuosamente autorización para matricularse para el tercer semestre en el programa de Administración de Empresas, debido a que no lo pudo hacer durante los plazos de matrícula extemporánea.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea.

- Se lee oficio R-294/07 recibido el 6 de septiembre 2007, suscrito por el doctor *Rafael Peralta Castro*, Rector de la Universidad de Sucre, a través del cual comunica que por instrucciones del Consejo Superior se deben abstener de dar el aval a las solicitudes de comisión de estudios de alto nivel sin la previa verificación

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión ordinaria**  
**Acta Nº21 de 2007**

=====

del cumplimiento de los requisitos y la disponibilidad financiera necesaria para tal fin.

El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se lee oficio C.S.No.89 de fecha 6 de septiembre 2007, suscrito por la Secretaria (e) del Consejo Superior, a través del cual informa que ese organismo decidió aplazar el estudio y aprobación de la Propuesta de modificación del Acuerdo 01 de 2000 relacionado con el reconocimiento económico para monitorias y otros, la cual debe presentarse una vez se apruebe la Resolución que reglamenta las monitorias, la cual debe contemplar la revisión de los artículos desde el 103 hasta el 112.

El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se lee oficio C.S.No.91 de fecha 6 de septiembre 2007, suscrito por la Secretaria (e) del Consejo Superior, a través del cual informa que ese organismo decidió recordarles que para efectos del aval de las comisiones de estudio debe realizarse un estudio que contemple la viabilidad financiera y presupuestal, entre otros.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- Se lee comunicación recibida el 7 de septiembre 2007, suscrita por el docente *Ricardo Manuel Pérez Cardozo*, Docente Titular adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual aclara algunos aspectos sobre la comisión de estudios en la Maestría en Ciencias Ambientales, que solicitó al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias en junio de 2007, y en fecha 29 de agosto de 2007, y éste Consejo recomienda al Consejo Académico hacerla viable, por lo que teniendo en cuenta que la Maestría en Ciencias Ambientales, tendrá sede en Sincelejo solicita:

1. Comisión de estudio por medio tiempo, correspondiente a diez horas de su carga académica, para cursar la Maestría en Ciencias Ambientales que se inicia el 21 de septiembre de 2007.
2. Exclusividad por un curso adicional.
3. Que la Universidad de Sucre le financie el 100% de las matrículas de la Maestría en mención, le dé el respaldo institucional y el apoyo financiero en el trabajo de investigación: "Efecto del abonamiento orgánico de un suelo sobre el rendimiento y calidad del pasto colosua (*Botrichloa pertusa*) en la subregión fisiográfica sabanas del Departamento de Sucre", para optar el título de Magíster en Ciencias Ambientales. Adjunta resumen de la propuesta de investigación, admitida por el comité de selección SUE Caribe de la Maestría.

El Consejo Académico decidió no aprobar la solicitud ya que ésta será objeto de estudio atendiendo las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Universidad de Sucre, referentes a la viabilidad presupuestal y financiera.

- Se lee oficio DIUS-078-07 recibido el 7 de septiembre 2007, suscrito por el docente *Euriel Millán Romero*, Jefe de la División de Investigación, a través del cual da respuesta al oficio C.A.331 de fecha 5 de septiembre de 2007, relacionada con la solicitud de financiación del proyecto de investigación titulado: "Estudio de la ecología del ponche (*Hydrochaeris hydrochaeris isthmus*) en un habitat intervenido", cuyo investigador principal es el docente Santiago Ruiz Pérez.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión ordinaria**  
**Acta Nº21 de 2007**

=====

El Consejo Académico dio por recibido el oficio y decidió remitir copia del proyecto a la Vicerrectoría Administrativa para su inclusión en el presupuesto del año 2008.

- Se lee comunicación de fecha 10 de septiembre 2007, suscrita por el joven *Erick Meza Florez*, del Programa de Administración de Empresas, a través de la cual solicita respetuosamente autorización para matricularse en el presente período ya que no le fue posible hacerlo en las fechas establecidas por la Universidad por haber tenido una deuda que sólo hasta el 31 de agosto del presente año pudo cancelar.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea.

- Se lee comunicación de fecha 10 de septiembre 2007, suscrita por la joven *Mariana Margarita Mendoza Luna*, del Programa de Administración de Empresas, a través de la cual da a conocer su situación con respecto a la legalización de su matrícula académica, la cual no realizó con los plazos estipulados por la Universidad por razones laborales.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea.

- Se lee comunicación de fecha 10 de septiembre 2007, suscrita por el joven *Eder Mauricio Yépez Lambraño*, del Programa de Administración de Empresas, a través de la cual solicita el derecho a matricularse en el presente semestre académico.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea.

- Se lee oficio DIUS-082-07 de fecha 10 de septiembre 2007, suscrito por el docente *Euriel Millán Romero*, Jefe de la División de Investigación, a través del cual da respuesta al oficio C.A.345 de fecha 5 de septiembre de 2007, relacionada con la solicitud de información del proyecto POPEMA.

El Consejo Académico dio por recibido el oficio.

- Se lee oficio DIUS-080-07 de fecha 10 de septiembre 2007, suscrito por el docente *Euriel Millán Romero*, Jefe de la División de Investigación, a través del cual da respuesta al oficio C.A.337 de fecha 5 de septiembre de 2007, manifestando que la información solicitada ya fue enviada oportunamente según oficio DIUS-065-07 del 30 de julio de 2007, en la se adjunta la información solicitada sobre proyectos de investigación internos o de convocatoria externa, personal vinculado a los mismos, tiempo de dedicación y cronogramas de cada uno de ellos.

El Consejo Académico dio por recibido el oficio y delegó a la Secretaria General (e) para que revise esta información.

- Se lee copia de la comunicación recibida el 10 de septiembre 2007, suscrita por el docente *Santiago Ruiz Pérez*, dirigida al Jefe del Departamento de Biología, a través de la cual da respuesta al oficio DB 094-07 manifestándole unas observaciones y reflexiones a este oficio.

El Consejo Académico la dio por recibida.

- Se lee comunicación recibida el 11 de septiembre 2007, suscrita por el docente *Tulio Núñez Támara*, a través de la cual informa que a la fecha del día de hoy y hasta las 12 horas del medio día, la estudiante *Greys Lucía Arroyo Sierra* no ha realizado los trámites de que trata el oficio C.A.325 de septiembre 03 de 2007.

El Consejo Académico la dio por recibida.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión ordinaria**  
**Acta Nº21 de 2007**

=====

- Se lee copia de la comunicación recibida el 10 de septiembre 2007, suscrita por los estudiantes del VI y VII semestre de Biología, dirigida al Jefe del Departamento de Biología, a través de la cual manifiestan su desacuerdo con la asignación de la profesora *Edith Guzmán Lotero* como docente del laboratorio de Biología Molecular por varias razones.

El Consejo Académico la dio por recibida.

- Se lee oficio No.1361 recibido el 11 de septiembre 2007, suscrito por el Abogado *Ángel María Vega Hernández*, Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito de Sincelejo, a través del cual se notifica al Director del Consejo Académico de la Universidad de Sucre de la admisión de la tutela No.2007-00229-00 de fecha 6 de septiembre de 2007, interpuesta por las jóvenes: *Beatriz Elena Osorio Sierra, Merli de la Rosa Rodríguez, Ledis García Montes, Sandy Atencia Navad, Karen Camacho rivera, Carmen Paternina Mercado, Ivón Josefina Chima Mercado y Regina Margarita Jiménez Contreras*, y mediante el cual se debe rendir un informe sobre los hechos y pretensiones del libelo, dentro del término de dos (2) días contados a partir del recibo de la presente comunicación y dé respuesta a varios interrogantes allí planteados.

El Consejo Académico decidió remitirle el expediente a la Asesora Jurídica para que dé respuesta en los términos allí establecidos a las solicitudes descritas en el oficio No.1361.

#### **8. Proposiciones y varios:**

- Se informa que se envió por parte de la Vicerrectoría Académica el informe de las pruebas ECAES.
- Se aprueba solicitar a los Jefes de los Departamentos un informe sobre el uso de las asignaturas que están utilizando las salas de Internet y el horario donde se desarrollan las mismas. Dicho informe lo deben hacer llegar máximo el día martes 25 de septiembre de 2007, a la Vicerrectoría Académica.
- Se aprueba solicitar a los Jefes de los Departamentos para que en coordinación con los Decanos, realicen el estudio de la codificación pertinente de los planes de estudio adscritos a su departamento y su posterior envío al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico según las directrices dadas en el proyecto de resolución de codificación de asignaturas.

Siendo las 6:30 p.m. se dio por terminada la sesión.

Original Firmada por:  
**RAFAEL PERALTA CASTRO**  
Presidente

Original Firmada por:  
**XIOMARA AVENDAÑO SEÑA**  
Secretaria (e)

*La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintidós (22) de noviembre de 2007.*

Original Firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUIZ**

Rocío A.